

H. Ayuntamiento Constitucional
de Puerto Vallarta, Jalisco.
Presente.

El suscrito Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, ante ustedes comparezco y expongo con fundamento en el artículo 115 fracción I párrafo primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 41 y 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 83, 84 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y demás correlativos y aplicables, me permito promover la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La presente iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, realice el análisis, estudio y en su caso la debida aprobación de la modificación de los artículos 2, 7, 8 y 44 del **REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO, FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TIANGUIS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, así como las adecuaciones necesarias a otros ordenamientos que se deriven del mismo.**

Así mismo, con el objetivo de hacer del conocimiento a este órgano colegiado sobre la relevancia del asunto que nos concierne, se procede a presentar un marco introductorio y a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.** Que el crecimiento económico, resultante de las actividades del comercio y/o prestación de servicios pueden tener un impacto directo al medio ambiente, ya sea con la contaminación o la degradación de los recursos naturales. Estos notorios impactos nos hacen pensar en cómo lograr una compatibilidad y qué efectos tiene realmente el comercio en el medio ambiente además de cómo un entorno natural cambiante puede modificar los acuerdos comerciales. La importancia que ha adquirido la responsabilidad ambiental en el comercio internacional se puede ver de una manera estratégica en la que se busca mayor competitividad para responder de manera ágil a las tendencias del nuevo orden mundial que cada día son más globales y con mayor dinámica, así como la nueva modernidad, lograr la compatibilidad entre el comercio y el medio ambiente puede ser una tarea difícil, pero basados en la tecnología e innovación y la utilización de recursos orgánicos y amigables con el planeta, se puede empezar.
 - II.** Que es muy importante la educación y concientización de las masas, ya que culturalmente se tienen arraigadas muchas creencias y costumbres, pero el consumo responsable puede ser la puerta para que el comercio no se vea afectado, o mejor aún, el planeta no se vea afectado.
 - III.** Que un claro ejemplo es que productos de consumo masivo como los alimentos, donde el comercio tiene gran participación, empezar a utilizar recipientes como el vidrio y materiales reutilizados, permitirá reducir la brecha entre el cuidado del medio ambiente y un comercio responsable basado en el cuidado del planeta.
 - IV.** Que los medios de comunicación y las grandes multinacionales también tienen un papel importante, ya que se debe incentivar el consumo responsable y con políticas claras y definidas para comercialización de productos, que afecten en volumetría la degradación del medio ambiente, con un alcance que incentive el consumo responsable de cada uno de nosotros como profesionales, y sin importar el campo de acción o situación dada, todos debemos ser conscientes y responsables de la huella ecológica que causamos.
 - V.** Que el comercio urbano es uno de los motores de la ciudad y está implicado por ello en el desarrollo de la misma, para lograr que este desarrollo sea de forma sostenible el primer paso es conocer las características específicas de los
-

10.6
242

impactos que el comercio provoca, en América Latina y el Caribe ya está sufriendo los efectos del calentamiento global, por lo que producir un bien, exportarlo, consumirlo y gestionar sus residuos así como la generación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que son medidas a través de la llamada "huella de carbono".

- VI.** Que a mediados de 2009 se creó The Sustainability Consortium, grupo de diversas entidades que desarrollan sistemas para medir y reportar la sustentabilidad de productos de consumo, donde distribuidores como Walmart juegan un papel relevante.
- VII.** Que el trabajo con alimentos, bebidas y productos agrícolas es el que ha captado por más tiempo la atención de esta agrupación. La demanda de los consumidores de los mercados internacionales por productos "verdes" fue canalizada a través de las cadenas de supermercados, de las cuales son proveedoras las empresas latinoamericanas. A sugerencia de estos clientes y también motivados por el creciente debate sobre cambio climático se comenzaron a realizar mediciones piloto de varios productos agropecuarios de la región, donde empezó a entender la conexión entre el cambio de las temperaturas a nivel mundial y las distintas etapas productivas del sector. Si bien la participación en las emisiones de GEI a nivel mundial de América Latina es pequeña, alrededor del 5% del total, cuando se miden las emisiones de un producto a partir de su ciclo de vida, la escala varía. Por ejemplo, en la producción agrícola se hace evidente que tanto la elaboración como el uso de los fertilizantes emiten dióxido de carbono y óxido nítrico, respectivamente. En los productos cárnicos y lácteos se aprecia la relevancia del metano, procedente de la fermentación entérica del ganado. En el traslado de los insumos se ve el impacto de los viajes de los camiones al interior de cada país. Y, finalmente, en el envío de los productos hacia los mercados de exportación se aprecia la diferencia entre los envíos marítimos (los más bajos en emisiones) respecto de los envíos aéreos (los más altos emisiones).
- VIII.** Que las buenas prácticas son útiles, tanto por su simplicidad y bajo coste, como por los rápidos y sorprendentes resultados que pueden obtenerse, pretendiendo reducir los impactos ambientales negativos a través de cambios sencillos en la organización de los procesos y las actividades, así como la creación de marcos legales que permita la evaluación de dichos impactos que

ocasionan los establecimientos de comercio y de servicios, con beneficiando reducir el consumo de los recursos energéticos de toda índole, reducir el consumo de agua, disminuir la generación de residuos y facilitar su reutilización, además de optimizar y racionalizar el consumo de sustancias tóxicas, entre otras más.

- IX.** Que tomar los temas ambientales seriamente, debe ser entendido por quienes abogan por el libre comercio como una necesidad de política, descartar los temas ambientales, incrementa la oposición de la comunidad ambientalista y genera una innecesaria resistencia al libre comercio, la protección al medio ambiente no debe ser utilizada para disfrazar barreras al comercio, ni los esfuerzos ambientales a escala mundial deben significar una reducción en los estándares de vida en los países de bajo ingreso, estos no son argumentos para ignorar el ineludible vínculo entre comercio y medio ambiente. Son argumentos y soporte para tratar de integrar la política comercial y las políticas ambientales de forma sensata y con visión trascendentalmente positiva, los marcos jurídicos del medio ambiente no deben ser vistas como el simple control de la contaminación o de los estándares para la administración de los recursos naturales.
- X.** Que este marco jurídico provea, en términos coloquiales, "las reglas del juego" para el comercio y prestación de servicios y sirvan como un muro protector en contra de las fallas de mercado en el sistema económico nacional como internacional, construyendo una sensibilidad ambientalista dentro del sector comercial y de servicios debería, por tanto, ser de interés para la comunidad del comercio, así como para quienes abogan por el medio ambiente, todos podrían jugar un papel preponderante en el camino hacia un mundo de protección efectiva y afectiva del medio ambiente y simultáneamente libre del proteccionismo comercial.

Por lo que para llevar a cabo las políticas en materia de medio ambiente vinculadas al comercio, se prete reformar de conformidad la siguiente tabla comparativa del

DICE	PROPUESTA DE INICIATIVA
------	-------------------------

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

I.- al VII.-...

.....

Artículo 7.- Para el funcionamiento de cualquier giro comercial y/o de prestación de servicios, eventos y espectáculos en esta municipalidad, se requiere contar con licencia de funcionamiento y/o autorización o permiso que expedirá el Ayuntamiento en los términos que indica el presente Reglamento, previo pago del impuesto o derecho que señala la Ley de Ingresos, y en su caso, el cumplimiento de las demás autorizaciones y requisitos que señalen las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y local aplicables en el municipio.

Artículo 8.- El interesado en obtener o refrendar licencia para el funcionamiento de un giro, cambio de domicilio o traspaso del mismo, deberá llenar el formato de

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

I.- al VII ...

VIII.- Dictamen de Estudio del Impacto ambiental: Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que describe la compatibilidad o incompatibilidad de giros comerciales y de servicios de conformidad a los planes parciales vigentes en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

.....

Artículo 7.- **Para efectos del presente reglamento,** el funcionamiento de cualquier giro comercial y/o de prestación de servicios, eventos y espectáculos en esta municipalidad, se requiere contar con licencia de funcionamiento y/o autorización o permiso que expedirá la autoridad municipal competente, previo pago del impuesto o derecho que señala la **Ley de Ingresos vigente,** y en su caso, el cumplimiento de las demás autorizaciones y requisitos que señalen las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y local aplicables en el municipio.

Artículo 8.- **La persona física o persona moral que pretenda** obtener y/o refrendar licencia para el funcionamiento de un giro, cambio de domicilio o traspaso

solicitud de licencia autorizado y anexará los siguientes requisitos:

I.- al XII..

XIII.- Contar con el dictamen favorable de la Dirección de Ecología cuando así proceda, de conformidad con el Reglamento de la materia.

XIV.- Tratándose de Plantas Potalizadoras, Purificadoras y Embotelladoras, deberá de acompañar el Certificado de Calidad expedido por la Secretaría de Salud de conformidad con la Norma Oficial Mexicana".

XV.- Tratándose de Giros que vayan a operar dentro del perímetro del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, que se señala en el Reglamento del Patronato del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, será obligatorio y necesario el Visto Bueno que expida el Comité Dictaminador del Patronato del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 44.- Para la autorización de la licencia de funcionamiento de los giros a que se refiere el artículo precedente, además de vigilar que se cumpla con las disposiciones del presente Reglamento, se solicitará que cumplan con las disposiciones Federales, Estatales y Municipales vigentes y aplicables, y la autoridad cuidará, además, con mayor énfasis, el impacto de dichos actos o

del mismo, deberá llenar el formato de solicitud de licencia autorizado y anexará los siguientes requisitos:

I.- al XII

XIII.- **Contar con el Dictamen de Estudio del Impacto ambiental emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, sobre la compatibilidad del uso de Suelo con relación al giro comercial o de servicios que se pretenda aplicar.**

XIV.- Tratándose de Plantas Potalizadoras, Purificadoras y Embotelladoras, deberá de acompañar el Certificado de Calidad expedido por la Secretaría de Salud de conformidad con la Norma Oficial Mexicana".

XV.- **Derogado**

Artículo 44.- Para la autorización de la licencia de funcionamiento de los giros a que se refiere el artículo **anterior, la autoridad municipal correspondiente,** además de vigilar **el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, se observará en el ámbito de su competencia se** cumplan las disposiciones Federales, Estatales y Municipales vigentes y aplicables, **además**

actividades en la Seguridad Pública, la tranquilidad y la paz social, la salud pública, el medio ambiente, los recursos naturales, la economía familiar y de la comunidad, así como la debida protección a la niñez, según sea el caso.

se atenderán las condiciones que los dictámenes de impacto ambiental contengan que dichos actos o actividades pudieran afectar en la seguridad pública, la tranquilidad, la paz social, la salud pública, el medio ambiente, los recursos naturales, la economía familiar y de la comunidad, así como la debida protección a la niñez, según sea el caso.

10.6
244

Ahora bien, expuesto lo anterior de consideraciones y comparativa de preceptos, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación el siguiente:

Puntos de Acuerdo

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar la presente iniciativa, para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ordenamiento Territorial.

Atentamente

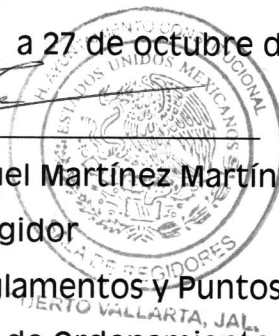
Puerto Vallarta, Jalisco. a 27 de octubre del 2020

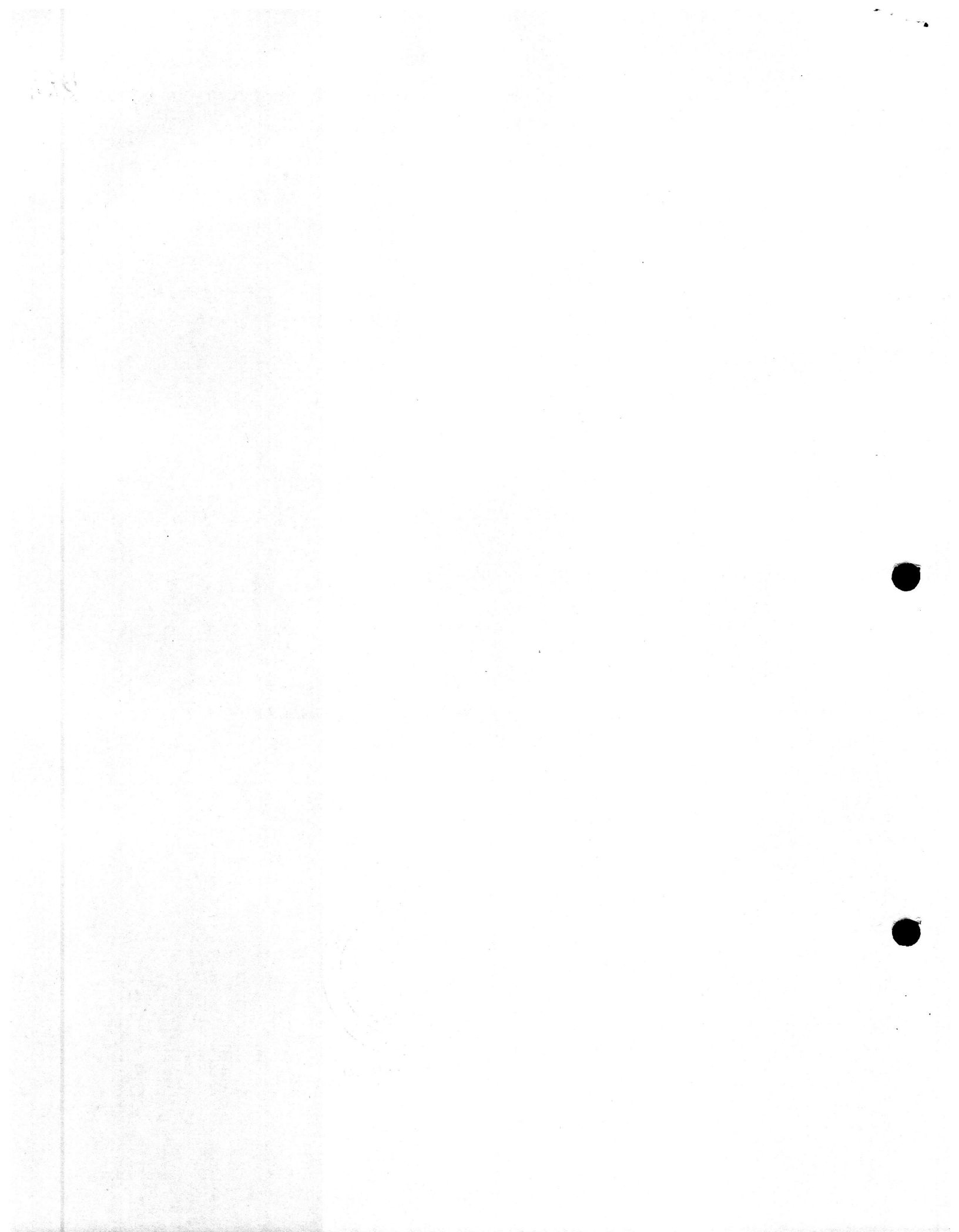

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Regidor

Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial





LISTA DE PROPUESTA DE HOMOLOGACION DE COMERCIOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LO QUE SEÑALA EL INEGI

EDIFICACION	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD
COMERCIO AL POR MAYOR DE		<ul style="list-style-type: none">• TODO TIPO DE CONSTRUCCION, REMODELACION Y/O MODIFICACION• TODO TIPO DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ABARROTES• DE CARNES• DE FRUTAS Y VERDURAS• DE SEMILLAS Y GRANOS ALIMENTICIOS, ESPECIAS Y CHILES SECOS.• DE LECHE Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS• DE EMBUTIDOS• DE DULCES Y MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERÍA• DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS , HIELO Y TABACO• DE VINOS Y LICORES• DE CERVEZA• CIGARROS, PUROS Y TABACO• PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO• DE BLANCOS• DE CUEROS Y PIELES• DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES• DE ROPA, BISUTERÍA Y ACCESORIOS DE VESTIR• DE CALZADO• DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS• DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS• DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y RELOJES• DE DISCOS Y CASETES• DE JUGUETES Y BICICLETAS• DE ARTÍCULOS Y APARATOS DEPORTIVOS• DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS• DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA• DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, PARA LA

<p>INDUSTRIA, Y MATERIALES DE DESECHO</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES, EXCEPTO MASCOTAS • DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA Y METÁLICOS • DE MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA • DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO • DE PINTURA • DE VIDRIOS Y ESPEJOS • DE GANADO Y AVES EN PIE • DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTROS COMERCIOS DE TRANSFORMACIÓN DE IMPACTO BAJO. • DE ARTÍCULOS DESECHABLES • DE DESECHOS METÁLICOS • DE DESECHOS DE PAPEL Y DE CARTÓN • DE DESECHOS DE VIDRIO • DE DESECHOS DE PLÁSTICO • MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y COMERCIALES, Y DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL • DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES • DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO • DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OFICINA, Y DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL • DE CAMIONES Y DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES 	
<ul style="list-style-type: none"> • DE ABARROTES Y ALIMENTOS • DE BEBIDAS, HIELO Y TABACO • TIENDAS DE AUTOSERVICIO 	

COMERCIO AL POR MENOR

- TIENDAS DEPARTAMENTALES
- DE PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO ROPA
- DE ROPA, BISUTERÍA Y ACCESORIOS DE VESTIR
- DE CALZADO
- DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
- DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y JOYERÍA
- DE ARTÍCULOS PARA EL ESPARCIMIENTO
- DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS
- DE MASCOTAS, REGALOS, ARTÍCULOS RELIGIOSOS, DESECHABLES, ARTESANÍAS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL
- DE MUEBLES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
- DE MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, TELÉFONOS Y OTROS APARATOS DE COMUNICACIÓN
- DE ARTÍCULOS PARA LA DECORACIÓN DE INTERIORES
- DE ARTÍCULOS USADOS
- DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, TLAPALERÍA Y VIDRIOS
- DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS
- DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES
- DE MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR
- DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
- EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, Y CATÁLOGOS IMPRESOS, TELEVISIÓN Y SIMILARES
- AUTOTRANSPORTE DE CARGA GENERAL
- AUTOTRANSPORTE DE CARGA ESPECIALIZADO
- TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS DE RUTA FIJA
- SERVICIO DE TAXIS Y LIMUSINAS
- TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL
- ALQUILER DE AUTOBUSES CON CHOFER
- TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA

<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA • SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL • SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO • EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS Y SIMILARES, Y EDICIÓN DE ESTAS PUBLICACIONES INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN • EDICIÓN DE SOFTWARE Y EDICIÓN DE SOFTWARE INTEGRADA CON LA REPRODUCCIÓN • INDUSTRIA FÍLMICA Y DEL VIDEO • INDUSTRIA DEL SONIDO • TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN • OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS • OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES • PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS • OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA • SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL • SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO • EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, LIBROS Y SIMILARES, Y EDICIÓN DE ESTAS PUBLICACIONES INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN • EDICIÓN DE SOFTWARE Y EDICIÓN DE SOFTWARE INTEGRADA CON LA REPRODUCCIÓN • INDUSTRIA FÍLMICA Y DEL VIDEO • INDUSTRIA DEL SONIDO • TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN • OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS • OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES • PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS • OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA NO BURSÁTIL</p>
<ul style="list-style-type: none"> • BANCAMÚLTIPLE • INSTITUCIONES FINANCIERAS DE FOMENTO ECONÓMICO • UNIONES DE CRÉDITO E INSTITUCIONES DE AHORRO • OTRAS INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA NO BURSÁTIL • SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN CREDITICIA NO BURSÁTIL • CASAS DE BOLSA, CASAS DE CAMBIO Y CENTROS CAMBIARIOS • BOLSA DE VALORES • ASESORÍA EN INVERSIONES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL • COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y FIANZAS • SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS Y LAS FIANZAS, Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO • SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS EN FONDOS PARA 	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA NO BURSÁTIL</p>		

	<p>EL RETIRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONDOS DE INVERSIÓN • ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE BIENES RAÍCES • INMOBILIARIAS Y CORREDORES DE BIENES RAÍCES • SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS • ALQUILER DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y OTROS TRANSPORTES TERRESTRES • ALQUILER DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES • CENTROS GENERALES DE ALQUILER • ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, PESQUERO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS
<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS LEGALES • SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS • SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS • DISEÑO ESPECIALIZADO • SERVICIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS RELACIONADOS • SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA • SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO • SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS • OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
<p>MANEJO DE RESIDUOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RECOLECCIÓN DE RESIDUOS • TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS • SERVICIOS DE REMEDIACIÓN, RECUPERACIÓN, Y OTROS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS
<p>SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y PARA NECESIDADES ESPECIALES • ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

	<ul style="list-style-type: none"> • ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR • ESCUELAS COMERCIALES, DE COMPUTACIÓN Y DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTIVOS • ESCUELAS DE OFICIOS • OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS • SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN
<p style="text-align: center;">SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS RELACIONADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONSULTORIOS MÉDICOS • CONSULTORIOS DENTALES • OTROS CONSULTORIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD • CENTROS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE NO REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN • LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO • SERVICIOS DE ENFERMERÍA A DOMICILIO • SERVICIOS DE AMBULANCIAS, DE BANCOS DE ÓRGANOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MÉDICO
<p style="text-align: center;">HOSPITALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITALES GENERALES • HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS Y PARA EL TRATAMIENTO POR ADICCIÓN • HOSPITALES DE OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS
<p style="text-align: center;">RESIDENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARA EL CUIDADO DE LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESIDENCIAS CON CUIDADOS DE ENFERMERAS PARA ENFERMOS CONVALECIENTES, EN REHABILITACIÓN, INCURABLES Y TERMINALES • RESIDENCIAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE RETARDO MENTAL, TRASTORNO MENTAL Y ADICCIONES • ASILOS Y OTRAS RESIDENCIAS PARA EL CUIDADO DE ANCIANOS • ORFANATOS Y OTRAS RESIDENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL
<p style="text-align: center;">OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y TRABAJO SOCIAL • SERVICIOS COMUNITARIOS DE ALIMENTACIÓN, REFUGIO Y EMERGENCIA • SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, SUBEMPLEADAS O CON DISCAPACIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> • GUARDERÍAS
SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	<ul style="list-style-type: none"> • COMPAÑÍAS Y GRUPOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES • DEPORTISTAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PROFESIONALES • PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMILARES • AGENTES Y REPRESENTANTES DE ARTISTAS, DEPORTISTAS Y SIMILARES • ARTISTAS, ESCRITORES Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES • MUSEOS, SITIOS HISTÓRICOS, ZOOLOGICOS Y SIMILARES
MUSEOS, SITIOS HISTÓRICOS, ZOOLOGICOS Y SIMILARES	<ul style="list-style-type: none"> • PARQUES CON INSTALACIONES RECREATIVAS Y CASAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS • CASINOS, LOTERIAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR • OTROS SERVICIOS RECREATIVOS
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN INSTALACIONES RECREATIVAS Y OTROS SERVICIOS RECREATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • HOTELES, MOTeles Y SIMILARES • CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS • PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, Y DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIOS DE HOTELETERÍA
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS POR ENCARGO • CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS Y SIMILARES • SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS
SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS^T	<ul style="list-style-type: none"> • REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES • REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN • REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS • REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	

<p>SERVICIOS PERSONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA, BAÑOS PÚBLICOS Y BOLERÍAS • LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS • SERVICIOS FUNERARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS • ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES • SERVICIOS DE REVELADO E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y OTROS SERVICIOS PERSONALES
<p>ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COMERCIALES, LABORALES, PROFESIONALES Y RECREATIVAS • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, POLÍTICAS Y CIVILES

Código	Título	Descripción
112	Cria y explotación de animales ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases (cria, reproducción, engorda y uso), de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, y de otros animales no clasificados en otra parte, como perros, gatos, aves de ornato, venados, y a la avicultura, acuicultura, cunicultura y apicultura.
236	Edificación ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificaciones.
237	Construcción de obras de ingeniería civil ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil, y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de ingeniería civil.
238	Trabajos especializados para la construcción ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la realización de trabajos especializados, antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, trabajos de albanilería, trabajos en exteriores, trabajos de instalación y equipamiento en construcciones, trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados para la construcción de cualquier tipo de obra. Los trabajos se realizan regularmente mediante subcontrato y pueden también ser contratados directamente por el propietario de la obra. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de trabajos especializados para la construcción.
311	Industria alimentaria ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración, conservación y envasado de productos alimentarios para consumo humano y para animales.
312	Industria de las bebidas y del tabaco ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, al beneficio del tabaco y a la elaboración de productos de tabaco.
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras textiles naturales; a la fabricación de hilos y telas, y al acabado y recubrimiento de textiles.
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado; a la confección (corte y cosido) de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada, y de otros productos textiles, excepto prendas de vestir.
315	Fabricación de prendas de vestir ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de prendas de vestir de tejido de punto, y a la confección de prendas de vestir y accesorios de vestir.
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido y acabado de cuero y piel; a la fabricación de calzado y de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, como bolsos de mano, maletas y similares, y otros productos de cuero y piel.
321	Industria de la madera ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados; al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas; a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada; a la fabricación de laminados y aglutinados de madera; a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma.

322	Industria del papel ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel, cartón, y productos de papel y cartón.
323	Impresión e industrias conexas ^T	Véase la descripción de la categoría 3231.
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón ^T	Véase la descripción de la categoría 3241.
325	Industria química ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos; de resinas y hules sintéticos; fibras químicas; fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos; productos farmacéuticos; pinturas, recubrimientos y adhesivos; jabones, limpiadores y preparaciones de tocador; tintas para impresión, explosivos y otros productos químicos.
326	Industria del plástico y del hule ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico y de hule.
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios; de vidrio y productos de vidrio; de cemento y productos de concreto; de cal, yeso y productos de yeso, y de otros productos a base de minerales no metálicos.
331	Industrias metálicas básicas ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto; a la fabricación de acero y productos de hierro y acero; a la fundición, afinación, refinación y laminación de metales no ferrosos, y al moldeo por fundición de piezas metálicas.
332	Fabricación de productos metálicos ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos forjados y troquelados a partir de metal comprado; herramientas de mano metálicas sin motor y utensilios de cocina metálicos; partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción y productos de herrería; calderas industriales, tanques y envases metálicos; herrajes y cerraduras; alambre, productos de alambre y resortes; al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general; a la fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares; al recubrimiento de piezas metálicas y otros terminados metálicos, y a la fabricación de otros productos metálicos.
333	Fabricación de maquinaria y equipo ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias; la construcción, la industria extractiva, para las industrias manufactureras, el comercio y los servicios; de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial; de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones, y de otra maquinaria y equipo para la industria en general.
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de computadores y equipo periférico; equipo de comunicación; equipo de audio y de video; componentes electrónicos; instrumentos de medición, control, navegación, equipo médico electrónico, y a la fabricación y reproducción masiva de medios magnéticos y ópticos.
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de accesorios de iluminación, aparatos eléctricos de uso doméstico, equipo de generación y distribución de energía eléctrica, y otros equipos y accesorios eléctricos.
336	Fabricación de equipo de transporte ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de transporte, como automóviles, camiones y camiones, carrocerías y remolques; partes para vehículos automotores; equipo aerospacial; equipo ferroviario, embarcaciones y otro equipo de transporte.
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles, colchones, persianas y contenedores.
339	Otras industrias manufactureras ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio, material desechable de uso médico y de artículos ópticos de uso oftálmico y otras manufacturas no clasificadas en otra parte.

431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por mayor especializado de alimentos para consumo humano, cigarros, puros y tabaco.

432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado

Véase la descripción de la categoría 4321.

433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópata, homeopáticos y naturistas para consumo humano, artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza, joyería fina, relojes y piedras preciosas, discos y casetes, juguetes, artículos y aparatos deportivos, artículos de papelería para uso escolar y de oficina, libros, revistas y periódicos, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para uso agrícola, pecuario y forestal; materias primas para la construcción y otras industrias, y de materiales de desecho para reciclaje como metal, papel, cartón, vidrio, plástico

435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras; para la construcción, la minería y la industria manufacturera; para actividades de servicios y actividades comerciales; al comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, y otra maquinaria y equipo de uso general.

436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Véase la descripción de la categoría 43611.

437 Intermediación de comercio al por mayor

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados.

461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por menor especializado de alimentos para consumo humano, bebidas, hielo, cigarros, puros y tabaco.

- 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales**
 Unidades económicas (tiendas de autoservicio y departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos organizados en secciones o áreas especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.
- 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado**
 Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas, blancos, artículos de mercería, bonetería y pasamanería, ropa, calzado, artículos de cuero, piel y materiales suavecados, bisutería y accesorios de vestir, nuevos; pañales desechables y toallas sanitarias.
- 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud**
 Véase la descripción de la categoría 4641.
- 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal**
 Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería, joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, artículos para el esparcimiento, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos, y otros artículos de uso personal.
- 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados**
 Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles para el hogar, electrodomésticos menores, aparatos de línea blanca, muebles para jardín, cristalería, loza, utensilios de cocina, mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación; de artículos para la decoración de interiores, como alfombras, plantas y flores naturales y artificiales, antigüedades, obras de arte, lámparas ornamentales y candelas, figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, y al comercio especializado de artículos usados, como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.
- 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios**
 Véase la descripción de la categoría 4671.
- 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes**
 Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles, camionetas, motocicletas, lanchas y otros vehículos de motor, así como de sus partes, refacciones y accesorios; al comercio al por menor de combustibles, como gasolina y diésel, petróleo diésel, carbón vegetal y leña; gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios; al comercio de gas L.P. en estaciones de carburación; al comercio al por menor de gas natural vehicular en estaciones de gas natural vehicular, y al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.
- 469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**
 Véase la descripción de la categoría 469110.

251 0.6

481 Transporte aéreo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea.

482 Transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 482110.

483 Transporte por agua^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por agua, tanto por mar como a través de lagos, ríos, presas, canales y otras vías navegables interiores; y al transporte marítimo de petróleo crudo y gas natural.

484 Autotransporte de carga^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte, tanto de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redilas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, como de aquellos productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado, como plataformas y otros equipos, para transportar materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, maquinaria pesada o sobredimensionada, animales en pie, y servicios de mudanzas.

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de transporte diferentes del ferrocarril, como autobuses, automóviles, teleférico, trolebuses, trenes ligeros, metro, taxis, limusinas, camiones de redilas y vehículos de tracción humana o animal; y otro tipo de transporte terrestre no clasificado anteriormente.

486 Transporte por ductos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de petróleo crudo, gas natural, refinados del petróleo y otros productos, a través de tuberías diseñadas y equipadas específicamente para este propósito.

487 Transporte turístico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico por tierra, agua o aire, cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, y generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día.

488 **Servicios relacionados con el transporte^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios especializados relacionados con el transporte, como servicios de operaciones aeroportuarias, servicios de ayuda para la navegación aérea y por agua, carga y descarga de mercancías, reparación y mantenimiento de equipo de transporte (limpieza exterior de los aviones en el aeropuerto, de vagones y locomotoras en una terminal ferroviaria, o servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieran tripulación). Estos servicios pueden ser específicos para cada modo de transporte en particular o bien pueden ser prestados por unidades económicas que sirven a distintos modos de transporte.

491 **Servicios postales^T**

Véase la descripción de la categoría 491110.

492 **Servicios de mensajería y paquetería^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de mensajería y paquetería, consistentes en la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, dentro de un área metropolitana o ciudad, o entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales, de documentos y paquetes pequeños.

493 **Servicios de almacenamiento^T**

Véase la descripción de la categoría 4931.

511 **Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas, libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos, software y otros materiales, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de las publicaciones y el software.

512 **Industria filmica y del video, e industria del sonido^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la prestación de servicios filmicos, del video y del sonido, como la producción, distribución y exhibición de películas en formato de cine y de video; la producción de programas para la televisión y otros materiales audiovisuales; los servicios de postproducción; la producción de material discográfico; a

515 **Radio y televisión^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión de programas de radio y televisión mediante señal abierta, y a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción, como sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales.

517 **Telecomunicaciones^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones y servicios relacionados. Estas unidades económicas se agrupan en tres ramas de actividad. Las dos primeras comprenden unidades económicas que transmiten voz, datos, texto, sonido y video mediante el acceso a infraestructura alámbrica o inalámbrica de la que los operadores son propietarios o la alquilan, y servicios de telecomunicaciones por satélite. El criterio de clasificación para distinguir entre las primeras dos ramas es el tipo de infraestructura y tecnología con la cual se ofrecen los servicios de telecomunicaciones, esto es, alámbrica e inalámbrica o satelital. La tercera rama consta de unidades económicas que proporcionan servicios de reventa de telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas (excepto por satélite), incluso pueden proporcionar varios de los mismos servicios proporcionados por las unidades económicas de las dos primeras ramas pero no como operadores de telecomunicaciones debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria, por lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones. También se clasifican en este subsector los servicios de telecomunicaciones especializadas, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.

518	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados ^T	Véase la descripción de la categoría 518210.
519	Otros servicios de información ^T	Véase la descripción de la categoría 5191.
522	Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación de recursos y al otorgamiento de créditos, como las instituciones de banca múltiple, instituciones financieras de fomento económico, uniones de crédito, instituciones de ahorro y otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.
523	Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a operar en el mercado bursátil (bolsa de valores, casas de bolsa) a las operaciones de compra-venta de divisas, a la asesoría en inversiones en el mercado de valores, y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil.
524	Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a la emisión de pólizas de seguros, como los seguros de vida, contra accidentes, robo o daños; a la suscripción de pólizas de fianzas; a proporcionar servicios relacionados con los seguros y fianzas, y a la administración de fondos para el retiro.
525	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión	Entidades (instrumentos de inversión) que tienen por objeto invertir recursos destinados al largo plazo (retiro) y que podrán ser utilizados cuando el titular (el trabajador) llegue a la edad de jubilación o en casos de invalidez o incapacidad, y Entidades (instrumentos de inversión) que tienen por objeto la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social en el mercado.
531	Servicios inmobiliarios ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de bienes raíces, a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces propiedad de terceros, y a proporcionar servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, como administración de bienes raíces y valuación, promoción y consultoría inmobiliaria.
532	Servicios de alquiler de bienes muebles ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de bienes muebles, como automóviles, camiones y otros transportes terrestres sin chofer, artículos para el hogar y personales, y maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios.
533	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias ^T	Véase la descripción de la categoría 533110.
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios profesionales, científicos y técnicos, como servicios legales, de contabilidad y auditoría, arquitectura e ingeniería, diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, investigación
561	Servicios de apoyo a los negocios ^T	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a los negocios, como administración de negocios, contratación y colocación de personal, apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia, organización de viajes, investigación, protección y seguridad, limpieza, empaquetado y etiquetado de bienes propiedad de terceros, y organización de convenciones y ferias comerciales e industriales.

562	Manejo de residuos y servicios de remediación ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección de residuos como aceites, lodos, soluciones, residuos biológico-infecciosos, basura y materiales reciclables (botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, etc.), provenientes de fuentes residenciales y no residenciales; al tratamiento de residuos mediante procedimientos biológicos, químicos o físicos para reducir, eliminar o transformar los residuos; a la disposición final de residuos por medio de confinamientos controlados, confinamientos en formaciones geológicas estables, contenedores sobre tierra, rellenos sanitarios, incineración y otros métodos; a proporcionar servicios de remediación; a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos, y otros servicios de manejo de residuos, como limpieza de fosas sépticas, limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenaje y cañerías de alcantarillado, y alquiler de sanitarios portátiles.</p>
611	Servicios educativos ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación básica (preescolar, primaria y secundaria), media (propedéutica y terminal) y para necesidades especiales: educación técnica superior y superior; a proporcionar capacitación técnica comercial, secretarial, para el desarrollo de habilidades computacionales y para ejecutivos; a la recuperación de corta duración para el aprendizaje de un oficio; a la enseñanza de idiomas, educación artística e instrucción deportiva, y a proporcionar servicios de apoyo a la educación.</p>
621	Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada, prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina o por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios médicos a pacientes que no requieren hospitalización, como servicios de planificación familiar, atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos, cirugía ambulatoria, y servicios de diálisis renal; servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas; servicios calificados de enfermería, y servicios auxiliares al tratamiento médico, como servicios de ambulancias, y de bancos de órganos o sangre.</p>
622	Hospitales ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos, que cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes.</p>
623	Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalescentes, en rehabilitación, incurables y terminales; a personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones, y a ancianos, niños y personas con discapacidad.</p>
624	Otros servicios de asistencia social ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación y trabajo social; servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia; servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad, y al cuidado diario de niños.</p>
711	Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales; a la presentación de espectáculos deportivos profesionales; a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares; a la representación y administración de artistas, deportistas y similares, y a la creación y producción, por cuenta propia, de trabajos artísticos y culturales o a proveer la experiencia técnica necesaria para realizar dichos trabajos. La estructuración del subsector se basó en la identificación de cuatro procesos básicos: 1) producción de eventos, esto es, la presentación del evento; 2) organización, administración y promoción de eventos; 3) administración y representación de artistas, y 4) proveer las habilidades técnicas, artísticas y creativas necesarias para la producción de estos eventos en vivo. La estructura para este subsector distingue entre las compañías artísticas y los artistas y técnicos independientes. Sin embargo, los grupos y los artistas musicales independientes se clasifican juntos en la categoría Cantantes y grupos musicales porque es difícil distinguir entre las compañías musicales y los músicos independientes.</p>
712	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares ^T	<p>Véase la descripción de la categoría 7121.</p>
713	Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos ^T	<p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones equipadas para la práctica de actividades deportivas y otras de tipo recreativo.</p>

721 **Servicios de alojamiento temporal^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares; campamentos y albergues recreativos; pensiones; casas de huéspedes; departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería.

722 **Servicios de preparación de alimentos y bebidas^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato. El término "restaurante" se utiliza en forma genérica en el subsector de preparación de alimentos, entendiendo por "restaurante" un sitio en el que se preparan alimentos y bebidas directamente al cliente para que los consuma de manera inmediata en el lugar o para llevar listos para comerse.

811 **Servicios de reparación y mantenimiento^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones; de equipo electrónico y de precisión; de maquinaria y equipo agropecuario, forestal, industrial, comercial y de servicios; y de artículos para el hogar y personales.

812 **Servicios personales^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios personales, como servicios de cuidado y arreglo personal; de regaderas, vapor, sauna y baño turco; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores; de revelado e impresión de fotografías; y otros servicios personales no clasificados en otra parte.

813 **Asociaciones y organizaciones^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, representación y defensa de los intereses de sus afiliados y de causas políticas y de interés civil, y a la prestación de servicios religiosos.

2010

